

EXCEDE SUS ATRIBUCIONES: SERVICIOS LEGALES

Impugna el gobierno lineamientos del IECM sobre retiro de propaganda

Blanquear bardas implica una carga presupuestal importante, argumenta

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Gobierno de la Ciudad de México impugnó los lineamientos emitidos por el Instituto Electoral local (IECM) por considerar que se excedió en sus funciones al ordenar a las alcaldías y a la autoridad central el borrado de bardas y el retiro de propaganda política aun cuando no contenga llamado al voto.

Ante el Tribunal Electoral local (TECM) se presentó el medio de impugnación con el folio IECM-

JE83//2023, en el que el gobierno advirtió que con los lineamientos el instituto “pretende irrogar ilegalmente” facultades que no están expresadas en el Código Electoral local, el cual sólo obliga a las autoridades el retiro de la propaganda en etapa de precampaña y hasta la conclusión de la campaña, sin que haya de por medio una orden expresa.

Resaltaron que la ley no mandata el retiro de propaganda ordinaria fuera de dichos tiempos, ni el blanqueamiento de bardas, por lo que “resulta absurdo” que dichos

lineamientos lo pretendan regular.

Consideraron que blanquear todas las bardas implica una carga presupuestal “importante” que no está contemplada en el decreto de Presupuesto de Egresos 2023. Incluso, aseguraron que la actual propaganda —que incluye nombres e imágenes que identifican plenamente a quienes aspiran a un cargo de elección popular en 2024—, no es política porque no incluye llamado al voto.

La impugnación se realizó a partir de una solicitud de retiro enviada por el IECM, en el cual dio un plazo de 15 días al gobierno local para el blanqueamiento de bardas.

“El Consejo General excede inconstitucional e ilegalmente sus

atribuciones en las garantías de equidad, legalidad e imparcialidad en la organización del proceso electoral, pues indebidamente mandata una acción de retiro de propaganda ordinaria fundada en características que los partidos políticos deben observar, no así a gobierno”, refiere el documento firmado por el director general de Servicios Legales, Adrián Chávez.

MC presenta queja

Por otra parte, el partido Movimiento Ciudadano presentó una denuncia ante el IECM por el despliegue de propaganda alusiva a los morenistas Omar García Harfuch y Clara Brugada Molina.